



## CIRCULAR

**PARA:** Autoridades Superiores, Directores y Sub-Directores  
de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

**DE:** Lic. Jacobo Prudot  
Director de Unidad de Modernización



**ASUNTO:** Procedimiento de emisión de Dictámenes Técnicos para  
la adquisición de bienes tecnológicos

**FECHA:** 20 de febrero del 2025

Urgente  Para revisar  Comentarios  Responder  Coordinar

En respuesta al INFORME No. 007/2024-UAI-SEFIN AUDITORÍA ESPECIAL PRACTICADA AL PROCESO DE COMPRAS, ADQUISICIONES, LICITACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS..., esta unidad informa que, la Unidad de Modernización realizará la emisión de dictámenes técnicos a solicitud de las Unidades y/o direcciones de la Secretaría de Finanzas, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las direcciones y/o Unidad de la SEFIN deben solicitar especificaciones técnicas para los bienes informáticos que desean adquirir indicando las necesidades que desean satisfacer.
- Para la emisión de dictamen sobre ofertas deben remitirse los requerimientos de compra y las ofertas, par la revisión de estas por nuestro personal técnico en caso de que con las ofertas no se logre validar el cumplimiento de los requerimientos, la UDEM remitirá las consultas al comprador para que este solicite las respuestas pertinentes.

Es importante resaltar que la UDEM no emitirá dictamen técnico para la adquisición de bienes tecnológicos que sean adquiridos en base a especificaciones que no hayan sido emitidas por esta Unidad.

Atentamente,

Elaborado por: Yenny Osorio/ Infraestructura  
Revisado por: Lic. Aaron Hernández/ / jefe de Infraestructura  
c.c.: Archivo